"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ayaviri, 07 de Mayo del 2019

OFICIO MULTIPLE Nº 0043 - 2019- ME - DREP- DUGEL-M- AGP.

SEÑORES(AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

PRESENTE.-

ASUNTO : INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que en cumplimiento del inciso a, artículo 40 de la Ley N° 29944 de la Ley de la Reforma Magisterial, que señala como función docente el cumplimiento de la etapa de planificación de acuerdo a la normatividad vigente. Elevar al área de Gestión Pedagógica, la relación de docentes de su Institución, que presentaron los documentos de planificación curricular. Teniendo como fecha límite el día ***viernes 17 de Mayo del presente año.***

En espera de su atención y cumplimiento bajo responsabilidad funcional y de manera puntual, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y de estima personal.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - Puno - Dirección Regional de Educación - DIRECCIÓN - MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
DCCC/JAGP
Cc:Arch.